

## Cofetel alista reglamento para operadores virtuales

**□ MVNO entran al país como permisionarios; se les considera revendedores**

**Adrián Arias**

La Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) elabora el primer proyecto de reglamento para los operadores móviles virtuales (MVNO), que requieren condiciones regulatorias que les otorguen certidumbre jurídica para operar en el mercado mexicano.

Actualmente en el país sólo operan dos empresas bajo este esquema: Maxcom y Megacel y ahora incursionará Virgin Mobile, la cual estudia utilizar la red de Telefónica para ofrecer sus servicios en el país.

“En México la ley no reconoce al MVNO como tal; entran al mercado como permisionarios y se les considera como revendedores”, explicó Víctor Pavón-Villamayor, director general de la Unidad de Prospectiva y Regulación (UPR) de la Cofete.

Declaró en entrevista que el organismo regulador está en la primera etapa de elaboración del reglamento, el cual pretende brindar personalidad

jurídica a la figura de MVNO, a fin de establecer sus obligaciones y derechos; para eso la Cofete estudia las necesidades de estas empresas y las barreras regulatorias que enfrentan en el mercado mexicano.

El funcionario detalló que al cierre de 2011 la comisión otorgó 29 permisos para revendedores de capacidad espectral que pueden operar como MVNO, en donde los más significativos son Megacel, Maxcom y la firma britá-

nica Virgin Mobile. Estas compañías se caracterizan por ofrecer servicios móviles sin contar con una red propia de espectro radioeléctrico.

Un análisis de la consultoría Informa Telecoms&media detalla que Virgin Mobile planea incursionar el próximo año en México utilizando la red de Telefónica; de concretarse esta alianza, la firma española albergaría en su red a los tres MVNO principales del país, pues Maxcom y Megacel también utilizan su infraestructura.

Por su parte, Pavón-Villamayor comentó que los operadores móviles virtuales pueden generar beneficios al mercado, pues ayudan a ampliar la penetración de servicios móviles en mercados que no atienden los operadores establecidos, ya que los MVNO son empresas que se enfocan a nichos específicos, en donde los servicios de datos móviles comienzan a tener mayor relevancia que el servicio de voz.

Añadió que en esta primera etapa la Cofete delineará en los próximos meses el reglamento para otorgar un marco regulatorio a los MVNO, pues se busca permitir que estas empresas tengan su propia numeración y el derecho de ser considerados una opción de portabilidad numérica.

Explicó que en una posible segunda etapa, la Cofete analizará la opción de fijar obligaciones para los operadores establecidos, en caso de que —por razones anticompetitivas— se nieguen a ofrecer sus redes a los MVNO. ■

